



**EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER, TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, ALMACENAMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL STAND DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA EN LAS FERIAS DE TURISMO DURANTE EL AÑO 2021.**

ACTA Nº 2

Exp.20.301.PRO.SE.

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE APERTURA SOBRE B, Y APERTURA SOBRE C, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER, TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, ALMACENAMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL STAND DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA EN LAS FERIAS DE TURISMO DURANTE EL AÑO 2021.**

Siendo las 10:10 h del día **22 de Diciembre de 2020**, en la sede de la Sociedad Regional cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4 planta 1 de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación, formada por las siguientes personas:

**PRESIDENTA: Dña. Luisa Eva Bartolomé Arciniega**, Consejera Delegada de CANTUR, S.A.

**VOCALES:**

- **D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- **Dña. Laura Gutierrez Bustamante**, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.
- **D<sup>a</sup>. Alexia Gómez Pelayo**, Responsable del Departamento de Comunicación de Cantur, S.A.

**SECRETARIA: Dña. Alejandra San Martín Mediavilla**, Asesora Jurídica de Cantur, S.A. (con voz pero sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder a la comunicación de resultado de la apertura del sobre B, y acto público de apertura del Sobre C y su resultado, y elevar propuesta de adjudicación en su caso, del contrato de servicios para el diseño, construcción en régimen de alquiler, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento, almacenamiento y servicios complementarios del stand de la comunidad autónoma de Cantabria en las ferias de turismo durante el año 2021.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por la Presidenta se abre la sesión, e informa que en fecha 27 de octubre de 2020 con número de registro de entrada 79671a mercantil PARAFINA D&C, S.L., ha presentado la documentación del sobre B en formato digital conforme al requerimiento efectuado y dentro del plazo conferido al efecto

A continuación por la Presidenta se informa que en fecha 4 de diciembre de 2020 se ha emitido informe por los miembros del comité de expertos designados l efecto por resolución de fecha

22 de septiembre de 2020 el cual queda unido al expediente y en el que en el apartado CONCLUSIÓN se indica lo siguiente:

### **Conclusión:**

El comité técnico nombrado para analizar las distintas ofertas recibidas de los licitadores, propone a la Mesa de Contratación la exclusión de las ofertas presentadas por C&C PUBLICIDAD, S.A., COLOR KREIS DESIGN, S.L. y PARAFINA D&C, S.L., ya que incumplen las exigencias recogidas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares del expediente de contratación. El comité técnico se basa para dicha propuesta en el **Apartado N** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación, en el sub-apartado referido al “sobre B”, que establece: **“Serán excluidas del procedimiento las ofertas técnicas que no contemplen todos y cada uno de los elementos exigidos en los pliegos y las que se presenten incompletas”.**

Puntuación total del proyecto técnico presentado por Viajes El Corte Inglés: **57 puntos**, de un total de 80 posibles.

A tenor de lo indicado, por la asesora jurídica de la mesa se informa que en el punto N Documentación a presentar del PCAP se indica lo siguiente:

- **“Sobre “B”. Proposición Técnica.** Deberá contener, además de toda aquella documentación que figura en el PPTP, toda aquella que se estime conveniente para valorar dicha oferta de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP) y toda la documentación técnica necesaria para valorar los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor de la LETRA O de este Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), en relación con lo dispuesto en la cláusula 4-C) del apdo. III del presente pliego (PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN).

Asimismo, en caso de contener documentos de carácter confidencial, se incluirá en este sobre la declaración del licitador de los documentos y datos de dicho carácter.

***Serán excluidas del procedimiento las ofertas técnicas que no contemplen todos y cada uno de los elementos exigidos en los pliegos y las que se presenten incompletas.***

- Así mismo informa que el artículo 139 de la LCSP establece lo siguiente:

#### **“Artículo 139 Proposiciones de los interesados**

**1.** Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

Los miembros de la mesa asumen el informe de fecha 4 de diciembre de 2020 emitido por el comité de expertos designado al efecto y compuesto por Dña. Susana Orizaola Stransky, Dña.

Ana maría Nieto Ríos y D. Daniel Ruiz Schäfer el cual queda unido al expediente, y por la Presidenta se ordena su publicación en la plataforma de contratación del sector público y en el perfil del contratante de Cantur, S.A.

A la vista de lo antedicho, los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan:

- Excluir del procedimiento a la mercantil C&C PUBLICIDAD, S.A.
- Excluir del procedimiento a la mercantil COLOR KREIS DESIGN, S.L.
- Excluir del procedimiento a la mercantil C PARAFINA D&C, S.L.

A continuación, al tratarse de la apertura del sobre C de acto público, por la Presidenta se invita a incorporarse al acto a los licitadores que hubieran comparecido al mismo, accediendo en representación de la empresa C&C PUBLICIDAD, S.A., D. Javier López.

Seguidamente, la Presidenta ordena la apertura del sobre C) "Proposición económica y criterios evaluables de forma automática" según el PCAP apartado I.N (Página 9) de los licitadores que continúan en el procedimiento.

El sobre C de la licitadora VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A., contiene:

Oferta económica: 184.299 IVA no incluido.

A continuación, el Director Económico financiero de Cantur, S.A., procede a la puntuación del sobre C de la licitadora que continúa en el procedimiento, siendo el resultado el siguiente conforme a los criterios contenidos en el PCAP:

OFERTA ECONOMICA			
MAXIMO 20 puntos		IMPORTE MAS BAJO	184.289
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
C&C	EXCLUIDO		
PARAFINA D&C, S.L.	EXCLUIDO		
VIAJES EL CORTE INGLES	184.299,00	20,00	0,00
COLOR KREI DESIGN S.L.	EXCLUIDO		
	MEDIA ARITMETICA	20,00	

## 2.- DISEÑO

El resultado es el siguiente:

DISEÑO	
-	
MAXIMO 40 puntos	
<u>LICITADOR</u>	
	<u>PUNTOS</u>
C&C	EXCLUIDO
PARAFINA D&C, S.L.	EXCLUIDO
VIAJES EL CORTE INGLES	26,50
COLOR KREI DESIGN S.L.	EXCLUIDO

## 3.- FUNCIONALIDAD

MAXIMO 40 puntos	
<u>LICITADOR</u>	
	<u>PUNTOS</u>
C&C	EXCLUIDO
PARAFINA D&C, S.L.	EXCLUIDO
VIAJES EL CORTE INGLES	30,50
COLOR KREI DESIGN S.L.	EXCLUIDO

## 4.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre C, y añadiendo la puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor (SOBRE B), las puntuaciones totales son las siguientes:

PUNTUACION TOTAL				
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>DISEÑO</u>	<u>FUNCIONALIDAD</u>	<u>TOTAL</u>
C&C		EXCLUIDO	EXCLUIDO	
PARAFINA D&C, S.L.		EXCLUIDO	EXCLUIDO	
VIAJES EL CORTE INGLES	20,00	26,50	30,50	77,00
COLOR KREI DESIGN S.L.		EXCLUIDO	EXCLUIDO	



A la vista de lo anteriormente expuesto, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad identificar como la oferta más ventajosa calidad-precio a favor de la formulada por la empresa VIAJES EL CORTE INGLES, S.A., por importe de 184.299,00€ IVA NO INCLUIDO, y conforme a la oferta formulada.

A continuación los miembros de la mesa acuerdan, una vez aceptada la propuesta por el órgano de contratación proceder al requerimiento de la mercantil VIAJES EL CORTE INGLES, S.A para que aporte en el plazo de diez (10) días hábiles, la documentación indicada en el apartado II,5 del PCAP (pág. 30 y ss.), y verificado que sea, elevar a continuación Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, para que proceda conforme a lo dispuesto en el apartado II.7.4 del PCAP.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión siendo las 10:35 horas de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTA

SECRETARIA

Luisa Eva Bartolomé Arciniega

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

VOCAL

Laura Gutierrez Bustamante

Alexia Gómez Pelayo

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez